

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2016  
SG-483-16

Señores

**BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA-BVC**

Atención: Doctor Celso Guevara Cruz  
Gerente de Operaciones y Servicio al Cliente  
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12  
Ciudad

Estimado doctor Guevara:

Con base en el Boletín Informativo de la BVC No. 033 del 01 de diciembre de 2016, donde informan que el día 30 de diciembre de 2016 para todos los efectos se considerará como un día NO hábil bursátil, se hace necesaria una reprogramación del período exdividendo del mes de diciembre que involucra la fecha indicada de la acción Banco de Bogotá en los términos que se indican a continuación:

**FECHA EX-DIVIDENDO**

Fecha Inicial	Fecha Final
26/12/2016	02/01/2017

Atentamente,



MARIA LUISA ROJAS GIRALDO  
Vicepresidente Financiero